



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 35/17

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de acondicionamiento del camino entre Cala Blanca y las playas de Monte de Oro. Costa de la Calma. T.M de Calvià.**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

ACTA REUNIONES DAR CUENTA ERROR MATERIAL ACTA SESIÓN ANTERIOR Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 19 de octubre de 2017.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:27 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Dar cuenta error material en acta de fecha 26 de septiembre de 2017.

La Secretaria da cuenta del error material en el acta de fecha 26 de septiembre de 2017 de "APROBACIÓN INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN" en relación a los términos de la propuesta de adjudicación. En dicha acta se hizo constar un importe de adjudicación de 19.250,00 euros, siendo la oferta de dicha empresa de 129.250,00 €, tal como consta en el acta de fecha 19 de septiembre de 2017 publicada en perfil del contratante.

La Mesa de Contratación aprueba la rectificación de oficio el error material antes señalado.

1)2) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 26 de septiembre de 2017.



La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 26 de septiembre de 2017 "Aprobación informe técnico-económico y propuesta adjudicación."

3) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios S.A. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por la entidad Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios S.A. y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del contrato.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 10:30 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Fdo.: Joana Martí Pujol

Fdo.: María Bosch Simó

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: Ninguno.